



Encuentros Zonales PDC: Política de la Mujeres

VALENTINA MUÑOZ RIVEROS
ABOGADA PUCV

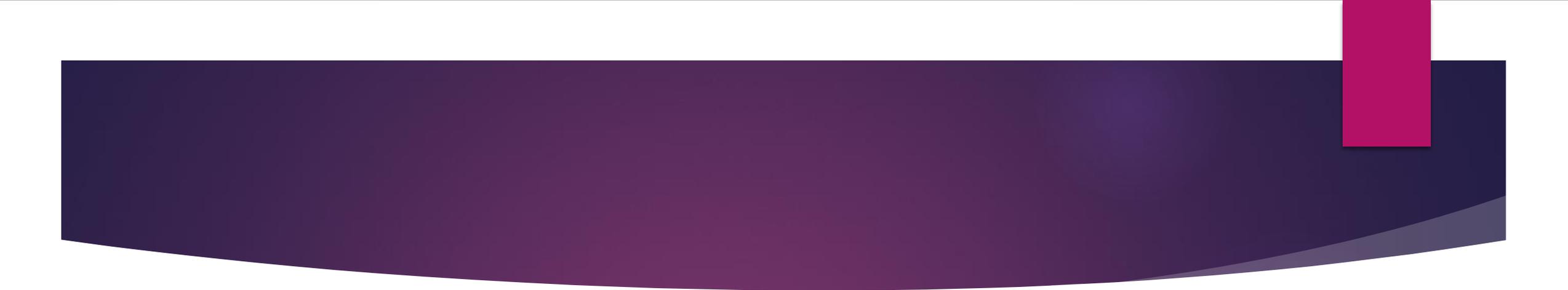
Antecedentes

- ▶ **Participación de la mujer en la sociedad ha sido invisibilizada.**
- ▶ **Relegada a labores domesticas.**

Entre el 2000 y el 2010 la tasa de participación laboral femenina tuvo un aumento significativo, pasando de un 37% el 2005 a un 50,2%.

Durante la década que recién finalizó, ese número se mantiene relativamente constante, llegando a un 52,7% en el año 2019.

al observar los 1.079.208 nuevos empleos creados en los últimos 10 años ocupados por mujeres, **el 60% corresponde a empleos que tienen altas probabilidades de ser precarios: 30,3% corresponde a trabajo asalariado externo y un 29,7% a cuenta propia.**

- 
- ▶ Al analizar los ingresos de la ocupación principal, se observa que la mitad de las mujeres con trabajo remunerado percibe \$343.234 líquidos mensuales o menos.
 - ▶ **Casi 3 de cada 4 mujeres obtienen \$550.000 líquidos o menos al mes**
 - ▶ **Sólo el 9,1% de ellas sobrepasa el millón de pesos.**

Representación parlamentaria

- ▶ De total 4.049 representantes que ha tenido el Congreso Nacional desde su fundación a la fecha, **solamente ha contado con la presencia de 109 diputadas y senadoras, representando el 2,69% del total.**

“El Senado tuvo solo dos senadoras entre 1990 y 2010 (5.2%). En las siguientes dos legislaturas este número aumento a cinco (13.1%), tras la elección de 2009, y a siete (18.4%) después de los comicios de 2013.

“La Cámara de Diputados ha incrementado su número de parlamentarias sostenidamente desde 1990. En las elecciones de 1989 resultaron electas siete diputadas, mientras que, en la contienda de 2013, el numero aumento a 19” (Escudero, 2018), finalmente en los comicios de 2017, fueron electas 35 mujeres de un total de 155 representantes (representando un 22.58% del total).

Actualmente

- ▶ El 35,5 % de los diputados son mujeres (55 de 155).
- ▶ El 24% de los Senadores son mujeres (12 de 50).

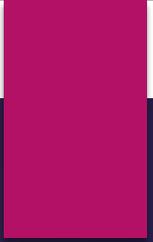
La población efectivamente censada en el país llegó a un total de 17.574.003 personas. De ellas:

- 8.601.989 (48,9%) son hombres
- **8.972.014** (51,1%), mujeres.

Tipos de violencia

- ▶ Violencia económica
- ▶ Violencia laboral
- ▶ Violencia institucional
- ▶ Violencia psicológica
- ▶ Violencia física
- ▶ Violencia sexual
- ▶ Violencia simbólica





Legislación Pro-Mujeres 2021-2022

SITUACIÓN ACTUAL

Legislación Pro-Mujeres 2021-2022

- ▶ Ley N° 21.484 de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Deudas de Pensiones de Alimentos.
- ▶ Ley N°21.378 de Monitoreo Telemático
- ▶ Ley N°21.389 de Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos
- ▶ Ley N°21.264, modifica el Código Civil y la Ley N°20.830, en el sentido de suprimir el impedimento de Segundas Nupcias
- ▶ Ley N°21.212 o Ley Gabriela, que amplía el marco legal del femicidio
- ▶ Ley N°21.153, que modifica el Código Penal para tipificar el delito de acoso sexual en espacios públicos
- ▶ Ley N°21.155, establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicios.
- ▶ Ley N°21.129, modifica diversos cuerpos legales, a fin de establecer Fuero Maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, en las condiciones que indica
- ▶ Ley N° 21.356 de directorios de empresas públicas SEP

Legislación Pro-Mujeres

En tramitación

- Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Boletín N°11.077-07
- Reforma a la sociedad conyugal. Boletines refundidos N°5.970-18, N°7.567-07 y N°7.727-18
- Establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica. Boletín N°12.148-11
- Modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales y evitar su revictimización. Boletín N°13.688-25
- Igualdad salarial. Boletines refundidos N°10.576-13, N°12.719-13 y N°14.139-34

Legislación Pro-Mujeres

En tramitación

- Promueve, resguarda y garantiza los derechos de las mujeres y las personas menstruantes. Boletín N°14.577-34
- Establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias. Boletín N°14.013-34
- Modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años. Boletín N°11.073-07
- Modifica el Código Penal en materia de tipificación del delito de violación (Boletín N°11.714-07).

¿Por qué necesitamos avanzar en una legislación pro-mujer?

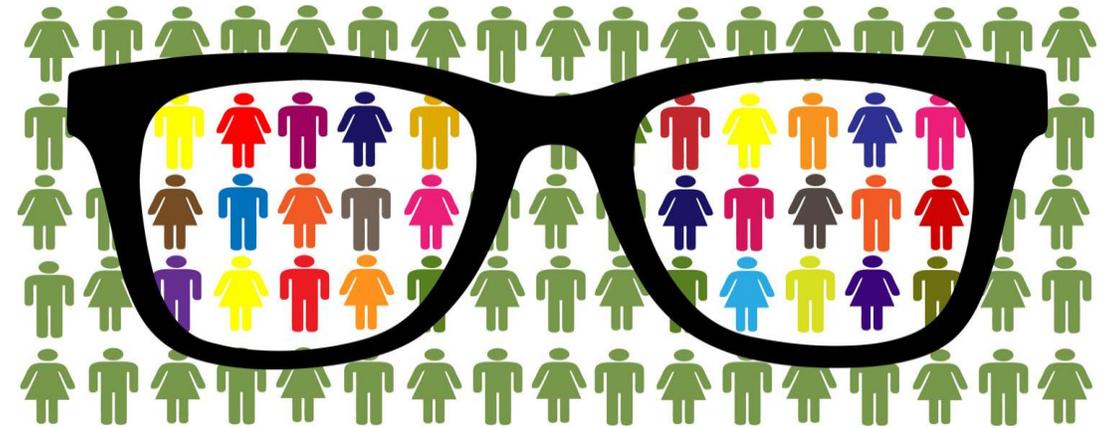
-
- ▶ Pandemia del COVID-19 ha agudizado la situación de vulneración de las mujeres.
- ▶ Las mujeres que trabajan en Chile ganan significativamente menos que los hombres. La proporción de mujeres que ganan un salario bajo es aproximadamente 1,6 veces mayor a la de los hombres en Chile y las mujeres tienen menos probabilidades de ascender a puestos directivos.

► Posicionar a la mujer en igualdad en todos los aspectos de su vida, que la determinación de esta no sea determinada por su género.

► **Perspectiva de género.**

es imprescindible para el diseño e implementación de **políticas públicas**, no sólo por un imperativo ético de equidad y justicia, sino que es vital para la dignidad de las mujeres.

- Pescadoras
 - Armadoras
 - Deportistas
- Es un cambio social/ cultural.
- La legislación no solo debe ser reactiva sino proactiva.



Desafíos

fortalecimiento de la institucionalidad

- ✓ Incrementar la participación de la mujer en el mercado laboral y fijar condiciones que permitan permanencia e igualdad de instrumentos.
- ✓ Fijar mecanismos de defensa institucional de los derechos de la mujer y protección contra todo tipo de violencia (acción, procedimiento, ejecución efectiva).
- ✓ Fortaleciendo la educación con perspectiva de género.

Seguir luchando



Bibliografía

Extraído en línea:

- ▶ https://minmujeryeg.gob.cl/?page_id=35959
- ▶ <https://www.oecd.org/els/igualdad-de-genero-en-chile-c7105c4d-es.htm>
- ▶ www.Senado.cl
- ▶ <https://www.fundacionsol.cl/blog/actualidad-1/post/la-crisis-que-sostienen-las-mujeres-6059>
- ▶ <https://observatoriocongreso.cl/presencia-de-mujeres-en-el-congreso-nacional/>
- ▶ [https://www.ine.gob.cl/ine-ciudadano/definiciones-estadisticas/censo#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20efectivamente%20censada%20en,51%2C1%25\)%2C%20mujeres.](https://www.ine.gob.cl/ine-ciudadano/definiciones-estadisticas/censo#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20efectivamente%20censada%20en,51%2C1%25)%2C%20mujeres.)

